



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nro. 368 -2025-GR-JUNÍN/ORAF

Huancayo, 01 ABR. 2025

VISTO:

La Resolución Directoral Administrativa N° 168-2025-GR-JUNÍN/ORAF, de fecha 11 de febrero del 2025, Informe N° 66-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 04 de febrero del 2025 y demás recaudos que forman parte del presente acto administrativo.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Directoral Administrativa N° 168-2025-GR-JUNÍN/ORAF, de fecha 11 de febrero del año 2025, se contrata de manera excepcional por remplazo temporal bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, a partir del 10 de febrero del 2025 hasta el 30 de marzo del 2025 a la MG. En Derecho Administrativo y Gestión Pública Edith Luz Quiñonez Riveros, para prestar servicio en la Sub Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Junín en el cargo funcional de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-2 y código de registro AIRHSP 024.

Que, mediante el Informe N° 66-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, del 04 de febrero del 2025 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, asigna presupuestalmente en la fuente de financiamiento R.O. en la genérica de gasto 2.1 lo solicitado.

Que, en el artículo N° 38 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento Del Decreto Legislativo N° 276, establece: Las entidades de la Administración Pública solo pueden contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. Dicha contratación se efectuará para el desempeño de: a) Trabajos para obra o actividad determinada b) Labores en proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera sea su duración; o c) Labores de remplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada. Esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso público y la relación laboral concluye al termino del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa;

Que, en consecuencia, contando con las visaciones de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el numeral 5.2.9. de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0333-2023-GRJ/GR delegación de facultades del Gobierno Regional de Junín;

ORAF	
DOC. N°.	296676
EXP. N°.	5991685



Gobierno Regional Junín



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR LA CONTRATACION, por remplazo temporal bajo el régimen laboral 276 de la MG. En Derecho Administrativo y Gestión Pública Edith Luz Quiñonez Riveros, con eficacia anticipada al 31 de marzo del 2025 al 30 de junio del 2025, para prestar sus servicios en la Sub Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Junín en el cargo funcional de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-2 y código de registro AIRHSP 024.

ARTICULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO. – ENTRÉGUESE Y RECÍBASE, el inventario general de los bienes y acervo documentario del cargo señalado precedentemente.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Secretaria General del Gobierno Regional de Junín notificar copia de la presente al interesado, a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y finanzas y a la Sub Dirección de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




C.P.C. Mariela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 02 ABR 2025


Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL